

Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, se dictó, el día 18 de julio de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por importe de 4.121,26 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—50.083.

### INGENIERÍA CONSTRUCTIVA Y DE EDIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia-Edicto*

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Benigno Cardeñosa Martín contra Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, se dictó, el día 18 de julio de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 6.190,16 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—50.084.

### INGENIERÍA CONSTRUCTIVA Y DE EDIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia-Edicto*

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Méndez Viciosa contra Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, se dictó el día 18 de julio de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.498,50 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—50.090.

### INGENIERÍA CONSTRUCTIVA Y DE EDIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia-Edicto*

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Conrado Vázquez García contra Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, se dictó, el día 18 de julio de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por im-

porte de 6.750,17 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial.—50.091.

### INMOBILIARIA NOGARA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración y al objeto de someter de nuevo a la Junta para su adopción el punto del orden del día de la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2007, relativo al aumento de capital por compensación de créditos, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo día 10 de septiembre de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 11 de septiembre siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social C/ Coso, n.º 5, de Zaragoza de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital por importe de hasta 490.716,50 euros por compensación de créditos, estando prevista, en su caso, su suscripción incompleta; y correspondiente modificación del art. 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento o delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del correspondiente acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma elaborado por el Órgano de Administración, y la certificación de auditor a que se refiere el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el punto primero del orden del día, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Gil.—52.124.

### INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, INCOSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador de esta mercantil, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Compañía, a celebrar en su domicilio social, sito en la Avda. Marqués de Benicarló número 39 bajos de Benicarló, Castellón, el día 20 agosto de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes de gestión, pudiendo asimismo los accionistas solicitar la copia y el envío gratuito de dichos documentos.

El presente anuncio anula los publicados en el periódico mediterráneo de fecha 5 de julio de 2007, así como en el BORME de fecha 13 julio del mismo año.

Benicarló, 17 de julio de 2007.—Juan Orero Porres, Administrador.—50.045.

### INSERU PROYECTOS MOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario Demanda n.º 432/06 y , ejecución n.º 137/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de María Teresa García García contra Inseru Proyectos Inmobiliarios , sociedad limitada, se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Inseru Proyectos Inmobiliarios sociedad limitada , en situación de insolvencia total por importe de 1.186,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2007.—D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—50.389.

### INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Instalaciones y Servicios de Comunicaciones, S.A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el despacho de la calle Diputación, 134-136, bajos, de la ciudad de Barcelona, a las 10 horas del día 6 de septiembre de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 7 de septiembre en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que las Cuentas Anuales del ejercicio económico sometido a su aprobación, han sido auditadas por el gabinete externo Base Auditoría, S. L.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar, en el domicilio social, o pedir entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, 144 y 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 17 de julio de 2007.—V.º B.º el Presidente C.A., Rafael Arquimbau González y el Secretario C.A., Francesc Andreu Muñoz.—52.082.

### INVERSIONES ALISIAS, S. A. Sociedad unipersonal

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,